



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2017 901
Demandante	MARIA ALICIA ARANGO
Demandado	JOSE RAUL TABARES Y OTRO
ASUNTO	RESUELVE

En escrito allegado vía correo electrónico, por la demandante, se le requiere que antes de proceder a fijar la nueva fecha para llevar a cabo la audiencia programada para el 8 de los corrientes, se haga coadyuvar de abogado en ejercicio.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**